

Crecimiento ecológico y pymes

El crecimiento ecológico – como un medio para conciliar el crecimiento económico con la sostenibilidad medioambiental – ofrece diversas oportunidades de negocio para las pymes. Las empresas pueden beneficiarse de la comercialización de productos y servicios medioambientales y de realizar sus actividades de modo más ecológico. Para ayudar a las pymes a superar los obstáculos existentes y permitirles aprovechar el potencial del crecimiento ecológico, la Comisión Europea ha propuesto un plan de acción ecológico para las pymes.

Las pymes y el medio ambiente – situación y principales retos

Las pequeñas y medianas empresas ([pymes](#)) representan al menos el 90 % de todas las empresas de la UE, suponen dos tercios de los puestos de trabajo en el sector privado, y se les considera un importante motor para el [crecimiento, la innovación y la creación de empleo](#).

Según las [estimaciones](#), entre el 40 y el 45 % de las pymes tienen un alto impacto medioambiental, principalmente debido a la contaminación, el consumo de energía y la generación de residuos. Si bien son sobre todo las pymes en los sectores de fuerte impacto medioambiental (por ejemplo, de la industria transformadora, la alimentación, la producción de energía, el transporte y la construcción) las que más se benefician de las reducciones de costes que aportan las mejoras medioambientales, todos los sectores pueden beneficiarse de una manera u otra de una actividad más ecológica. En la actualidad, [más del 90 % de las pymes de la UE](#) están comprometidas en al menos una acción para reducir su huella medioambiental. Las inversiones de este tipo tienden a ser de bajo coste y se centran principalmente en la reducción al mínimo de residuos, el reciclaje, el ahorro energético, las materias primas y el agua, mientras que un porcentaje más bajo se dedica a la energía renovable y la venta de material de desecho. El principal objetivo de esas inversiones es garantizar el cumplimiento legislativo reduciendo a la vez los costes. Se considera que los principales [obstáculos](#) a las inversiones ecológicas son la falta de conocimientos especializados, las excesivas cargas reglamentarias y las limitaciones financieras.

En la actualidad, [el 26 % de las pymes](#) ofrecen productos y servicios ecológicos, siendo la UE líder a escala mundial en tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Los mercados de exportación en rápido crecimiento ofrecen un considerable potencial, pero las pymes no siempre disponen de los conocimientos ni de los recursos necesarios para comercializar sus productos en el extranjero.

Plan de acción ecológico

En su [Comunicación](#) de 2014, «Plan de acción ecológico para las pymes: Permitir que las pymes conviertan los desafíos medioambientales en oportunidades empresariales», la Comisión Europea propone una serie de medidas destinadas a ayudar a las pymes a sacar provecho del crecimiento ecológico. El plan se centra en la eficiencia de los recursos, la innovación ecológica, las cadenas de valor más ecológicas y el acceso al mercado para las pymes verdes. Las [acciones](#) clave incluyen el asesoramiento a las pymes sobre coste-eficacia de las inversiones en eficiencia de recursos; facilitar el acceso a fuentes de financiación; asistir a la internacionalización; apoyar el espíritu empresarial ecológico; desarrollar competencias verdes; apoyar modelos comerciales circulares; y establecer colaboraciones entre las cadenas de valor; La mejora de la eficiencia de los recursos, por sí sola, debería reducir los costes de producción y aumentar la productividad, lo que generaría unos [ahorros potenciales](#) estimados en 630 000 millones de euros al año para la industria europea. Esto debería traducirse también en un incremento de la competitividad.

Financiación

Si bien el plan de acción ecológico no prevé un presupuesto separado, las empresas que deseen hacer más ecológicas sus prácticas pueden beneficiarse de los diversos mecanismos de financiación existentes en la UE: Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas ([COSME](#)), [Horizonte 2020](#), el programa [LIFE](#), los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos ([ESI](#)) y el [Instrumento de Asociación](#). Además, pueden utilizarse los Instrumentos del Banco Europeo de Inversiones, incluidos el Mecanismo de financiación del capital natural ([NCFE](#)) y el Instrumento de financiación privada para la eficiencia energética ([PF4EE](#)).

La propuesta de [Resolución](#) sobre el crecimiento ecológico y las oportunidades empresariales para pymes, elaborada por la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ponente: Philippe De Backer, ALDE, Bélgica), identifica cuatro ámbitos clave: financiación, investigación, desarrollo e innovación, transferencia de conocimientos, y marcos reglamentarios. En ella se subraya la diversidad de pymes en la UE y advierte en contra de los modelos de talla única, sobre todo en lo que respecta a las formas de financiación. Asimismo hace hincapié en la necesidad de reforzar la cultura empresarial en la UE y de reducir las cargas reglamentarias que han de soportar las pymes. Está previsto que la Resolución se someterá a votación en el Pleno de mayo de 2015 (procedimiento [2014/2209\(INI\)](#)).